

Baranoa- 22 mayo de 2026

DOCTOR:
EDINSON JOSÉ PALMA JIMENEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE BARANOA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga contrato de prestación de servicios No. CD-202-2026

Por medio del presente escrito me permito presentar la solicitud de adición del contrato de prestación de servicios que se identifica en el literal A del presente documento, con las conforme a las consideraciones y condiciones consignadas previamente consignadas.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. CD-202-2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN BARANOA, ATLÁNTICO".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA PAOLA IBAÑEZ DURAN - CC 1.048.214.822
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	27 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de julio de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$6.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.000.000
SUPERVISIÓN	Secretaria de Gestión Social
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	Existe viabilidad para adicionar contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal y la justificación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y en las normas complementarias aplicables
RAZONES DE CONVENIENCIA	<p>Existe la necesidad de continuar garantizando el normal desarrollo de las actividades y atención de la necesidad y conveniencia consignada en el estudio previo inicial del contrato.</p> <p>Por lo tanto, la adición propuesta permite seguir garantizando la ejecución de acciones para el cumplimiento de los mandatos legales y específicamente las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.</p>

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o gestión que sea necesaria para la aprobación de esta adición contractual.

Atentamente,



GIOVANNY ALEXIS BOLIVAR RAMOS
SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL.



Alcaldía de
Baranoa

SECRETARÍA DE
GESTIÓN SOCIAL



Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono: (605) 8789 999 ext. 104
Nit. 890112371-8